

2 1 1 2002

NOTAS LINGÜÍSTICAS (I)

FRANCISCO ABAD
UNED. Madrid

A Pedro Álvarez de Miranda y a
María José Vega Ramos, con mi reconocimiento; a Virginia Santos-Rivero

I. DATOS E INTERPRETACIONES SOBRE EL PRESENTE DE SUBJUNTIVO Y EL FUTURO DE INDICATIVO

Subjuntivos exhortativo y yusivo

Mariano Bassols trata del subjuntivo de presente latino y lo considera expresión de representaciones mentales que se referían a hechos futuros¹. Uno de los usos que distinguía el propio Bassols en este subjuntivo presente era el del «subjuntivo exhortativo», mediante el que con el empleo de la primera persona del plural se llega a «exhortarse uno mismo, así como a las personas a quienes se habla, a realizar una determinada acción»²; tal empleo subsiste en

¹ BASSOLS DE CLIMENT, M. (1948): *Sintaxis histórica de la lengua latina*, II/1, Barcelona, CSIC, § 172.

² *Sintaxis histórica*, § 173; BASSOLS DE CLIMENT, M. (1956): *Sintaxis latina*, Madrid, CSIC, I, § 344.

las lenguas romances, y desde luego en nuestra lengua se halla en todas las épocas este significado gramatical del presente de subjuntivo, por ej.:

Tolgamos la corteza, al meollo entremos,
prendamos lo de dentro, lo de fuera dessemos (Berceo)³;

«Pues andemos por esta calle» (Fernando de Rojas); «Huyamos la muerte, que somos moços» (Fernando de Rojas)⁴.

Lapesa ejemplifica este uso con la frase «Marchemos todos, y yo el primero...»⁵.

El subjuntivo llamado «yusivo» expresa la voluntad de que se realice la acción verbal. Los ejemplos del empleo yusivo de la segunda persona son frecuentes en nuestro idioma —anotaba Bassols— en el *Cid* y en el romancero, pero en conjunto en castellano el uso no parece tan esporádico como lo tenía este autor⁶; se halla asimismo por ejemplo en la *Vida de Santa María Egipcíaca*⁷ y en el *Apolonio*⁸. Ejemplos: «Cessen, señor mío, tus verdaderas querellas»⁹;

Digas, marinero,
del cuerpo garrido,
¿en cuál de aquellas naves,
pasa Fernandino?¹⁰

El uso latino del subjuntivo latino presente con valor yusivo tratándose de terceras personas subsiste también en nuestra lengua, según puede verse: «Cocnocjda cosa seya [...] che tod homne che homne matare, che peche .xxx.^a morabedis sin omezilo, hy tod achel homne che de fierro firiere hy passare de part en part, che peche .x. morabedis»¹¹.

Para el imperativo con negación aparece el presente de subjuntivo: «Non mates. Non furtes. Non forniques. Non testimonies a to vezino testimonio de

³ *Crestomatía del español medieval*, I (1982): tercera ed., Madrid, Gredos, p. 128.

⁴ Fernando de Rojas, *Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibeia*, ed. DE RUSSELL, PETER. E. (1991): Madrid, Castalia, pp. 458 y 468. Citamos diferentes muestras del «dozeno auto» de la obra.

⁵ LAPESA, RAFAEL (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, cap. 30: p. 837. En la presente transcripción de unos apuntes de clase de Lapesa se nos omite el hecho fundamental de si el autor autorizó o no tal transcripción en letra impresa.

⁶ *Sintaxis histórica*, § 174; *Sintaxis*, § 345.

⁷ Vid. varios casos enumerados en *Vida...*, ed. de ALVAR, MANUEL (1970): Madrid, CSIC, p. 259.

⁸ También enumera algunos casos ALVAR, M., ed. (1976): *Libro de Apolonio*, Madrid, Castalia, 1976, I, p. 406.

⁹ *Comedia o tragicomedia...*, p. 463.

¹⁰ *Lírica española de tipo popular*, ed. de FRENK, MARGIT (1997¹¹): Madrid, Cátedra, p. 137.

¹¹ *Crestomatía*, I, p. 88, y en p. 89: «Quj a omne matare pythe .Lxx.^a sueldos [...]».

falsedad. Non cobdicias casa de to vezino, ni cobdicias mugier de to proximo, [...]»¹²; «No saltes. No hagas esse bollicio de plazer»¹³.

Del subjuntivo consultivo al desiderativo

El «subjuntivo consultivo» expresa una volición de la persona con quien hablamos¹⁴. María Luisa Peces —en una excelente Memoria de licenciatura hecha con nuestra dirección y que tenemos presente para varios casos que hemos citado o citaremos en nuestros dos primeros párrafos— ha mostrado cómo este empleo es relativamente tardío, y se da en los autores que ya poseen voluntad y logro de estilo maduros:

«¿Que yo dexe a Orabuena, la que cobré antaño? [...] (Juan Ruiz)¹⁵.

Tampoco es temprano —sólo lo conocemos desde el Cuatrocientos— el que Bassols denomina «subjuntivo de indignación», mediante el que en efecto «protestamos enérgicamente o rechazamos con indignación una determinada suposición o exigencia»¹⁶: «Que me maten si no te has asido a una palabrilla que te dixé el otro día viniendo por la calle»¹⁷; «¿Qué le conducía la insigne falsedad de que mis escritos son una mera traducción [...] ;Que haya osadía para una impostura tan crasa [...]!» (Feijoo)¹⁸.

Asimismo el Arcipreste de Hita puede servir para probar la presencia en castellano del «subjuntivo concesivo», que significa «supongamos o admitamos que esto sea verdad»¹⁹:

«Sea un omne nesçio e rrudo labrador,
los dineros le fazen fidalgo e sabidor; [...]»²⁰.

¹² ALMÉRICH, *La Fazienda de Ultra Mar*, ed. de Lazar, Moshé (1965): Universidad de Salamanca, p. 76. Esta obra parece del primer tercio del siglo XIII, y no del siglo XII según creía su editor y luego ha recogido F. LÁZARO.

¹³ *Comedia o tragicomedia...*, p. 459. Cfr. también *Libro de Apolonio*, I, la misma p. 406.

¹⁴ *Sintaxis histórica*, § 176.

¹⁵ Arcipreste de Hita, *Libro de Buen Amor*, ed. de GYBBON-MONYPENNY, G. B. (1988): Madrid, Castalia, 1698 a.

¹⁶ *Sintaxis histórica*, § 178.

¹⁷ *Comedia o tragicomedia...*, p. 479.

¹⁸ BENITO JERÓNIMO FEJOO, *Teatro Crítico Universal*, ed. de Stiffoni, Giovanni (1986): Madrid, Castalia, p. 204.

¹⁹ *Sintaxis histórica*, § 179.

²⁰ Ed. cit., p. 210 (491 a-b).

Lapesa se ha hecho cargo asimismo de este valor gramatical, al que tiene por «subjuntivo potencial con valor hipotético»²¹.

En fin hay un «subjuntivo desiderativo» tanto de buen augurio como de maldición²²; se encuentra en todas las épocas del idioma:

Sí ayades de Dios perdón²³;
«No nos atajen por nuestra casa»²⁴.

Este uso desiderativo es el que Lapesa denomina «optativo», ejemplificándolo²⁵.

Futuro de indicativo por subjuntivo

Al hacer la Gramática del *Mio Cid*, notó don Ramón Menéndez Pidal el uso del futuro de indicativo en vez del subjuntivo, y luego García de Diego subrayó que «el futuro dependiente de un relativo o de una partícula condicional o temporal se halla en la lengua antigua»²⁶.

A su vez Don Samuel Gili sistematizaba desde la primera edición de su Sintaxis cómo «la incertidumbre que más o menos envuelve a toda acción que además de venidera es hipotética (condicionales) o eventual (temporales), entra en conflicto con la seguridad expresada por el futuro absoluto y determina su sustitución»: «*Cuando llegue el tren, y no cuando llegará*»; no obstante «en algunas regiones y sobre todo en el lenguaje vulgar» se mantiene el futuro, ejemplificaba nuestro autor²⁷.

En la octava edición definitiva del *Curso Superior...* las mismas líneas presentan alguna adición: don Samuel incorpora —de acuerdo con los datos que había dado ya Menéndez Pidal— la idea de que tal empleo del futuro se daba «en textos medievales y clásicos»²⁸; por igual remite Gili ahora a la Academia, que en efecto en la *Gramática* de 1931 advierte que los clásicos emplearon con valor de subjuntivo el futuro de indicativo, y añade

²¹ *Estudios de morfosintaxis histórica...*, cap. 30: p. 836.

²² *Sintaxis histórica*, § 180.

²³ *Vida de Santa María Egipcíaca*, ed. cit., II, p. 47.

²⁴ *Comedia o tragicomedia...*, p. 469.

²⁵ *Estudios de morfosintaxis...*, p. 837.

²⁶ *Elementos de Gramática Histórica Castellana por D. Vicente García de Diego* (1914): Burgos, «El Monte Carmelo», § 270.

²⁷ S. GILI y GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, México, Minerva, § 127.

²⁸ *Curso superior de sintaxis española* (1961): octava ed. corregida y ampliada, Barcelona, SPES, § 127.

que esa construcción «hoy sólo podría admitirse tratándose de hechos cuya realización tenemos por cierta e indefectible», y añade también que entonces era construcción vulgar en el habla de Burgos²⁹. A su vez el *Esbozo* académico de 1973 reproducía —vueltas a redactar— las mismas indicaciones de 1931³⁰.

Por su parte en 1940 advirtió Rafael Lapesa —siguiendo seguramente la indicación concreta que acerca de Valdés y referidas al presente tema había hecho Menéndez Pidal—, cómo el futuro de indicativo se emplea a veces en castellano en vez del subjuntivo presente o futuro³¹; cerca de medio siglo más tarde ha vuelto sobre el asunto en una monografía específica³², y un poco antes, en la edición definitiva de la Historia de la lengua, ha escrito: «El futuro de indicativo «si alguno *querrá*» por ‘si quiere’ o ‘si quisiere’, bastante usado desde el siglo XV, apenas rebasa la primera mitad del XVI»³³.

Nos encontramos en efecto ante el uso del futuro de indicativo en vez de los tiempos del subjuntivo, cuyo primer testimonio en la lengua notarial castellana aparece hacia 1155; coetáneamente aparece asimismo en la lengua literaria, pero como indica don Rafael con la prosa alfonsí parece iniciarse un período de aversión hacia tal futuro de indicativo, que revivirá luego en el siglo XV; sin embargo estos testimonios no parecen rebasar el segundo tercio del Quinientos, aunque esta cronología dada por el maestro valenciano la matizan los ejemplos recogidos por la Academia en la *Gramática* de 1931. En la lengua hablada existen las supervivencias contemporáneas ya mencionadas de Burgos, y otras en lugares de Canarias y países del Caribe³⁴.

En un documento soriano de hacia 1155 encontramos en efecto por ejemplo: «et el ... mio cauallero qui ternat Alquozar fagat [...]»³⁵. Ejemplos literarios castellanos hay desde el *Cid*: Menéndez Pidal ya queda sugerido que abordó la cuestión, teniéndola por un uso «sobre todo característico en los textos

²⁹ Real Academia Española (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, § 405.

³⁰ Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, § 3.14.7.

³¹ Cfr. JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, selección por Lapesa, Rafael (1974⁶): Zaragoza, Ebro, p. 45 n.

³² Está ahora en sus *Estudios de morfosintaxis histórica* ..., cap. 29: «Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo».

³³ RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española* (1981): novena ed. corregida y aumentada, Madrid, Gredos, p. 404.

³⁴ Cfr. «Sobre el uso de modos...», pp. 722-728.

³⁵ *Crestomattia*..., I, p. 59. Este ejemplo ya lo registró Lapesa, y de manera inevitable coincidimos con él en este y en otros casos; no obstante hemos leído por completo diferentes textos, y podemos aportar así nuevos datos.

navarro-aragoneses»³⁶; en la *Vida de Santa María Egipciaca* lo documenta María Soledad de Andrés³⁷, y por igual aparece en el *Apolonio*³⁸.

En la «Poesía» de Juan Rodríguez del Padrón tal como la edita el prof. C. Hernández, hay varios casos según nuestro sentimiento idiomático:

En tal lugar amarás
do conoscias ser amado;
no serás menospreciado
de aquella que *servirás*. [...] *Gentileza hallarás*
en quien ama lealmente,
y su propio continente
quanto lo *demandarás* [...] *La virtud de la franqueza*
qualquier que la *buscará*,
sepa que la hallará
donde gobierna nobleza³⁹.

En una «Canción» encontramos el ejemplo conocido por la filología desde hace tiempo

«Bive leda, si *podrás*,
e non penes atendiendo
que segund peno partiendo
non espero que jamás
te veré nin me verás»⁴⁰.

El mencionado «dozeno auto» de *La Celestina* presenta la construcción que nos atañe «te suplico ordenes y dispongas de mi persona segund que-

³⁶ MENÉNDEZ PIDAL, R. (1964⁴): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, I, § 155.1. R.Cano (1988) toma dos ejemplos cidianos que dió ya Pidal y ha recogido luego Lapesa atribuyéndoselos a don Ramón, sin referencia (que nosotros creemos obligada) a fuente alguna: *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, pp. 160-161.

³⁷ DE ANDRÉS CASTELLANOS, MARÍA S. (1964): *La vida de Santa María Egipciaca*, Madrid, RAE, § 79.1.

³⁸ Cfr. *Libro de Apolonio*, § 465.1.2. Alvar lo presenta como un «sincretismo» del futuro de indicativo con el presente de subjuntivo.

³⁹ JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, *Obras Completas*, ed. por Hernández Alonso, César (1982): Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 321, 327 y 328 («Los diez mandamientos de Amor»). La voz *continente* la define Covarrubias como «lo que abraça en sí otra cosa».

⁴⁰ *Ibid.*, p. 338.

rrás»⁴¹, y al leer completas las *Obras* del poeta valenciano Juan Fernández de Heredia interpretamos que se encuentran estos casos: «Que el cuerdo que *ver-ná* a vella, / [...] dirá [...]»; «La que servirse *querrá*, / muy más perfecto y mejor, / en el cuerdo servidor / verá cuanto ver *querrá*»; «... y si no *podré*, / besando las manos queda / y pies de vuestra mercé»; «... lo que a mí me pesa de ella / es que cuantos la *verán* / [...]»⁴².

Hemos examinado un centenar de composiciones de Gutierre de Cetina, y hemos encontrado estos dos casos que nos importan: «... porque los que *vendrán* sepan que un hombre / levantó el pensamiento a tanta alteza / [...]», «... muéstrate, si *sabrás*, airada y fiera»⁴³. En el caso de Lope de Rueda no hemos encontrado ejemplos -aunque desde luego siempre pueden escaparse al leer- en «Eufemia» ni en «Armelina» ni «Medora», y sí uno en «Los engañados»: «Señor Gerardo, no tengas pensamiento que esté yo con menos congoxa que tú podrás tener por no [...]»⁴⁴; otro ejemplo está presente en «La generosa paliza»: «No creo que será Periquillo, señor»⁴⁵.

Por fin en *El Patrañuelo* no hemos encontrado más que un ejemplo claro: «—Señor, a las doce verná [“venga”] vuestra merced»⁴⁶.

Ejemplos de textos literarios aragoneses los ha dado Lapesa⁴⁷. En nuestros días hemos encontrado a su vez ejemplos del presente uso en la correspondencia de Jaume Vicens Vives: «Te daré noticia de ello con anticipación, al objeto de que puedas comunicarme si *podrás* dedicarme algunas horas»⁴⁸.

Sobre el futuro

Los filólogos señalan la afinidad que hay entre el significado gramatical del futuro y el del subjuntivo.

En latín el futuro «aseverativo» expresa —de acuerdo con Bassols— «la confianza y seguridad absoluta que se tiene en la realización del hecho que se

⁴¹ Ed. cit., p. 466.

⁴² Juan Fernández de Heredia, *Obras*, ed. de FERRERES, RAFAEL (1975²): Madrid, Espasa-Calpe, pp. 40, 42, 79 y 159.

⁴³ Gutierre de Cetina, *Sonetos y madrigales completos*, ed. de LÓPEZ BUENO, B. (1990²): Madrid, Cátedra, pp. 89 y 151. Los textos analizados han sido los 1 a 100 de esta edición.

⁴⁴ Lope de Rueda, *Los engañados. Medora*, ed. de GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1973): Madrid, Espasa-Calpe, p. 11.

⁴⁵ Lope de Rueda, *Pasos*, ed. de GONZÁLEZ OLLÉ, F. y TUSÓN, VICENTE (1999⁸): Madrid, Cátedra, p. 213. Hemos analizado —desde nuestro interés actual— todos los Pasos.

⁴⁶ Juan Timoneda, *El Patrañuelo*, ed. de FERRERES, RAFAEL (1979): Madrid, Castalia, p. 106.

⁴⁷ *Estudios de morfosintaxis...*, pp. 716-717.

⁴⁸ *Epistolari de Jaume Vicens Vives* (1998): II, Girona, Cercle d' estudis històrics i socials, p. 376.

anuncia»⁴⁹; en nuestra lengua Salvador Fernández Ramírez lo denomina «futuro de necesidad» o «futuro apodíctico», y lo ilustra con ejemplos de la primera mitad del siglo XX que él analizó⁵⁰, pero se encuentra ya en los textos literarios primeros del idioma, como en *La vida de madona Santa Maria Egipciaqua*:

Todos aquellos que a Dios amaran
estas palabras *escucharan* [...].
Bien sse que de uoluntat la *oyran*
aquellos que a Dios amaran;
essos que a Dios amaran
grant gualardon ende *reçibran*⁵¹.

De otra parte el futuro volitivo expresado en primera persona ya advertía Bassols que lo mismo se da en latín que en castellano⁵² (se trata de una especificación del denominado para nuestra lengua «futuro voluntativo»); nuestro latinista ejemplificaba con el *Cid*, y podemos hacerlo por igual con San Juan de la Cruz:

De flores y esmeraldas,
en las frescas mañanas escogidas,
haremos las guirnaldas,
en tu amor florecidas
y en vn cabello mío entretegidas. [...]
Y luego a las subidas
cauernas de la piedra nos *yremos*,
que están bien escondidas;
y allí nos *entraremos*,
y el mosto de granadas *gustaremos*⁵³.

En tercer término diremos que el llamado «futuro potencial» y que expresa una acción o estado que probablemente sucederá, es realmente un futuro

⁴⁹ *Sintaxis histórica...*, II, § 99.

⁵⁰ FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros, § 47.

⁵¹ Ed. cit., p. 109. Vemos aquí claramente también el ya aludido uso del futuro en vez del subjuntivo.

⁵² *Sintaxis histórica*, II, § 100.

⁵³ San Juan de la Cruz, *Poesía*, ed. de ELIA, PAOLA (1990): Madrid, Castalia, pp. 110-113.

«muy frecuente en muchos idiomas», según comprueba Bassols, quien cita algunos usos de Cervantes⁵⁴; podemos ilustrarlo con Alfonso Martínez de Toledo: «e sy estropieço por ventura caeré»⁵⁵.

El «futuro concesivo» existía algunas veces en latín y se encuentra asimismo en nuestra lengua: lo advirtió don Samuel Gili, quien explicaba cómo el futuro de probabilidad o potencial adquiere sentido concesivo cuando replicamos con amabilidad, y mencionaba un uso de Ramón Pérez de Ayala: «Luego, con timidez, añade que Grano de Pimienta no es mal hijo. *Andará* extraviado en sus ideas; *hará* más tonterías que los otros muchachos, *será* atrevido y atolondrado fuera de casa. Pero en familia es afectuoso, dócil y diligente»⁵⁶.

II. SOBRE LA VOZ «TEATRO»

Trayectoria de la palabra en los léxicos académicos

El título que Lugo y Dávila da a su volumen de novelas *Teatro popular* nos lleva a la palabra «teatro»; Lugo decía: «No es otra cosa una república, que un teatro donde siempre están representando admirables sucesos, útiles los unos para seguirlos, útiles los otros para huirlos y aborrecerlos. Esta causa (lector) me dió ánimo de poner á tus ojos la representación popular de este teatro». Lugo establece un símil y emplea nuestra palabra *teatro* en la acepción que luego la Academia define así: 'el lugar donde alguna cosa está expuesta á la estimacion, ó censura universal' (*DRAE* de 1780).

El vocablo *teatro* aparece ya incorporado por la Academia en 1739, en el volumen final del llamado Diccionario de Autoridades, y entonces tiene estas acepciones: 'el sitio, ò parage formado en semicírculo, en que se juntaba el Pueblo à vér algun expectáculo, ò funcion'; 'se toma tambien por el concurso de los que asisten à vér la funcion'; 'en las Universidades significa la sala, adonde concurren los Estudiantes, y Maestros para alguna funcion'; 'en las farasas es la parte del tablado, que se adorna con paños, ò bastidores para la representacion'; 'metaphoricamente se llama el lugar, donde alguna cosa està expuesta á la estimacion, ò censura universal'.

Salvo variaciones ortográficas estas mismas acepciones las recoge la Academia en el primer *DRAE*, el ya mencionado de 1780; sólo en el «Suplemento»

⁵⁴ *Sintaxis histórica*, II, § 101; *Sintaxis latina*, § 325.

⁵⁵ *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. de GONZÁLEZ MUELA, JOAQUÍN (1983): segunda edición corregida, Madrid, Castalia, p. 197.

⁵⁶ *Curso superior...*, octava ed., § 127.

de la «cuarta edición» de 1803 se añade el significado de ‘el conjunto de dramas que se representan ó han de representar en el teatro’. Más tarde —en 1817— la Corporación quita del Diccionario la acepción ‘en las farsas es la parte del tablado...’, y desde luego incorpora en el texto el nuevo sentido que había aparecido ya en 1803.

El *DRAE* de 1843 rehace el artículo, registra nuevas acepciones y elimina alguna, con lo que queda redactado así: ‘el sitio ó paraje destinado á la representación de composiciones dramáticas, y otros espectáculos publicos’; ‘el escenario’; ‘práctica del arte mímico’; ‘en las universidades la sala adonde concurren los estudiantes y maestros para alguna funcion’; ‘el conjunto de dramas que se representan ó se pueden representar’; ‘el lugar donde alguna cosa está expuesta á la estimacion ó censura universal’.

De nuevo el *DRAE* rehace la entrada *teatro* en 1852, y añade dos acepciones, a saber: ‘el conjunto de dramas de cada autor’ y ‘la profesion del arte dramático’, y por fin en 1884 dejará establecido el diseño del artículo casi tal como ha llegado hasta nuestros días (sólo se quitará la siguiente sexta acepción). El artículo **teatro** dice en efecto en 1884: ‘edificio ó sitio destinado á la representación de obras dramáticas ó á otros espectáculos públicos, propios de la escena’; ‘sitio ó lugar en que se ejecuta una cosa á vista de numeroso concurso’; ‘escenario ó escena’; ‘práctica en el arte de representar comedias’; ‘conjunto de todas las producciones dramáticas de un pueblo, de una época ó de un autor’; ‘profesión de actor’; ‘arte de componer obras dramáticas, ó de presentarlas á gusto del público’; ‘literatura dramática’; ‘lugar en que ocurren acontecimientos notables y dignos de atención’; ‘lugar donde una cosa está expuesta á la estimación ó censura universal’.

El mundo como teatro

Una referencia al «teatro deste mundo» aparece en *El cróton*⁵⁷, y asimismo en Suárez de Figueroa hemos encontrado la lexía «el teatro del mundo»⁵⁸; en ambos casos, y en todos los otros en que aparezca la expresión —alguno bien conocido—, la voz *teatro* tiene la acepción que la Academia define (queda dicho) «lugar donde una cosa está expuesta a la estimación o censura de las gentes»⁵⁹.

⁵⁷ CRISTÓBAL DE VILLALÓN, *El cróton de Cristóforo Gnofoso*, ed. de Rallo, Asunción (1990): Madrid, Cátedra, p. 302.

⁵⁸ CRISTÓBAL SUÁREZ DE FIGUEROA, *El Pasajero*, ed. por Rodríguez Marín, Francisco (1913): Madrid, Renacimiento, p. 52.

⁵⁹ Para Calderón vid. PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, *El gran teatro del mundo*, ed. de Rey Haza, Antonio, y Sevilla Arroyo, Florencio (1991): Barcelona, Planeta, p. 72 («el teatro del mundo»), etc.

Se interpreta que la palabra *teatro* posee el mismo significado en algunos pasajes de Gracián, e. gr.: «A ti me embia un cavallero cuyo nombre, ya fama, es Salastano, cuya casa es un teatro de prodigios», o en su expresión «el teatro de la fama»⁶⁰.

Nuestro vocablo *teatro* posee la acepción definida por la Academia como 'lugar en que ocurren acontecimientos notables' asimismo en Gracián, quien habla de una gran plaza en tanto «teatro espacioso de la ostentación»⁶¹.

Desde luego no hace falta recordar que *teatro* es un lugar de estimación o sobre todo censura, en el *Theatro critico universal, ò discursos varios, en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes* del Padre Maestro Fr. Benito Geronimo Feijoo.

III. SOBRE EL POLIMORFISMO DIALECTAL FONÉTICO

Menéndez Pidal como precursor

Antes de que en dialectología se hablase de polimorfismo, el hecho en cuanto tal no escapó y casi diríamos que no podía escapar a Menéndez Pidal: él analizó los «orígenes próximos» del español, su época «preliteraria», y observaba y en tales orígenes preliterarios que «el lector se aturde al pasar la vista por tantas formas dispares de un mismo vocablo», lo que en definitiva suponía un «estado de gran vacilación del idioma»⁶².

En efecto la diacronía y la diatopía idiomáticas —además desde luego de la diastratía— se entrecruzan y conjuntamente inciden en los resultados que aparecen en la multiformidad que define todo hablar, y esa multiformidad hay que tenerla presente. Así por ej. han de verse documentos de diferente origen geográfico, y hay que hacer la encuesta dialectal con más de un hablante, pues *uno solo puede no dar idea de la compleja variedad del polimorfismo* (como no la hubiera dado el hablante de Orán de la encuesta que luego mencionaremos de Alvar, si no se hubiese atendido a otros dos hablantes también de Salta).

Ya don Ramón —según decimos— se hizo cargo de manera absolutamente expresa de lo que más tarde se ha llamado «polimorfismo»; ante los alumnos creemos que un profesor debe llamar su atención acerca de este asunto, pues así

⁶⁰ BALTASAR GRACIÁN, *El Criticón*, ed. por ROMERA-NAVARRO, M. (1939): University of Pennsylvania Press, II, p. 62; III, 1940, p. 412.

⁶¹ *El Criticón*, III, p. 134.

⁶² R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes...*, tercera ed. y ediciones sucesivas, §§ 107 y 108.

los acostumbrará a que simplemente al oír, presten cuidado ante este hecho de las lenguas⁶³.

Sobre el polimorfismo

Según es sabido, quien primero ha establecido el concepto de polimorfismo lingüístico en nuestros días ha sido el dialectólogo francés Jacques Allières, el cual establecía en sustancia que ese «polimorfismo» es «la coexistencia de variantes fonéticas o morfológicas de una misma palabra cuya utilización es independiente de las condiciones articulatorias o de una intención expresiva»⁶⁴.

La experiencia del polimorfismo se presenta incluso ante el hablante común, que observa cómo otro hablante puede articular de diferente manera un sonido dado, o cómo diferentes vocablos designan una misma realidad, etc.; incluso de vez en cuando el hablante suele bromear o enfatizar sobre que existe la posibilidad de decir *hubiera* o *hubiese*, ... Luego del mencionado Allières, ha definido asimismo el polimorfismo Juan Miguel Lope Blanch, quien enuncia que se trata de

la concurrencia de dos o más formas lingüísticas —ya sean fonéticas, gramaticales o léxicas— que alternan libremente para desempeñar una misma función, tanto dentro de un sistema dialectal (habla local) cuanto en el habla individual (sistema idiolectal). Para este último tipo de polimorfismo es para el que reserva tal denominación —en sentido estricto— J. Allières⁶⁵.

El polimorfismo es primariamente, según decimos, el de un solo hablante, pero asimismo puede darse en una comunidad dialectal. Estamos ante uno de los atributos naturales del lenguaje (Lope lo llama «estado natural de las lenguas»⁶⁶), y los estudiosos mantienen que existe el polimorfismo fonológico de *habla*, pero no el de *lengua*.

⁶³ En realidad los presentes párrafos nuestros han surgido de la transcripción fonética que hemos hecho al oír hablar a algunos profesores argentinos, en una reunión del grupo de investigación al que pertenecemos sobre el judaísmo y el holocausto (CS de IC).

⁶⁴ No nos ha sido accesible directamente el trabajo de Allières, que no se encuentra en la Biblioteca del CSIC de Madrid; citamos por la traducción del párrafo que hace MONDEJAR, JOSÉ (1970): *El verbo andaluz*, Madrid, CSIC, p. 25.

⁶⁵ LOPE BLANCH, JUAN M. (1990²): *Investigaciones sobre dialectología mexicana*, México, UNAM, pp. 7-8. En este sentido ha de entenderse lo que dice a su vez Manuel Alvar de que «la forma más estricta del polimorfismo será aquella que se dé en un hablante, en una situación distendida [...]: en un individuo dado, en un lugar dado, en un momento dado» («Muestras de polimorfismo en el español de la Argentina», recogido ahora en el libro *América. La lengua*, Universidad de Valladolid, 2000, cap. 16).

⁶⁶ Loc. cit., p. 12.

Diríamos de manera personal que el polimorfismo fonológico de *lengua* se manifestaría como concurrencia excluyente de procedimientos diferenciados de oposición y que por eso no es propiamente polimorfismo, pues se trata en tal caso de subsistemas concurrentes de procedimientos o sistemas de oposición fonológica⁶⁷. En una comunidad idiomática o en un mismo sujeto —por ej. si habla o si escribe— puede darse efectivamente concurrencia o coexistencia de procedimientos fonológico-opositivos, y presencia además de polimorfismo fonético tanto dialectal como individual.

La razón por la que no existe polimorfismo fonológico de *lengua* creemos que no se ha dado todavía por los investigadores; de nuestra parte pensamos que es porque depende de la segunda articulación del lenguaje. Hay polimorfismo en efecto de lengua y de habla en lo gramatical y lo léxico, pero en lo fonológico no, es decir, cuando se trata de las unidades de la segunda articulación del lenguaje. No obstante al polimorfismo se opone la economía, y así cada unidad sólo se manifiesta en un polimorfismo de pocas variaciones: no pueden añadirse variaciones a todos y cada uno de los componentes fónicos, morfológicos, etc., del lenguaje.

Rehilamiento y *v* labiodental argentinos

En los hablantes yeístas argentinos que quedan aludidos al comienzo, hemos advertido pronunciaciones *bien levemente rehiladas, bien con rehilamiento sonoro o sordo, o incluso una pronunciación africada*, de manera que en este último caso sonaban igual *leyes y leches*.

Lapesa ha notado que el refuerzo mediante rehilamiento del yeísmo «es general y característico del Río de la Plata», y que el prestigio de Buenos Aires lo irradia: junto a la sonora *ž*, cunde con pujanza la sorda *ʃ*⁶⁸. Más monográficamente Alvar ha transcrito en efecto en las provincias argentinas de Salta y de San Juan y también en la ciudad de Buenos Aires, una variante sorda (*ʃ*) que en algunos hablantes bonaerenses «ha barrido a las variantes sonoras», y un fuerte rehilamiento sonoro (*ž*) que aparecía en Salta en las localidades de Rosario Lerma y Cache⁶⁹.

Además de estas dos pronunciaciones, en los hablantes a los que al par de su habla espontánea nosotros íbamos transcribiendo, encontramos asimismo o un ligero rehilamiento, o una variante africada.

⁶⁷ «Es imposible —comenta por su lado J. MONDÉJAR— que un hablante pueda marcar una misma oposición fonológica por varios procedimientos dentro de un mismo sistema: a su disposición sólo encuentra uno» (Op. cit., p. 29).

⁶⁸ LAPESA, RAFAEL (1981⁹): *Historia...* § 130.

⁶⁹ «Muestras de polimorfismo...». Cfr. además el testimonio que da Juan M. Lope Blanch en *La lengua española y sus problemas*, México, UNAM, 1997, p. 72. § 10.

Por otra parte y además, en los mismos hablantes encontramos pronunciada la *v* labiodental, que Alonso Zamora refiere efectivamente al Plata ⁷⁰.

IV. EL REAJUSTE GRAMATICAL DE LOS PRIMEROS SIGLOS MODERNOS

El paso de la pronunciación medieval a la moderna en español entiende la investigación que se cumplió en las décadas finales del Quinientos y en las primeras del Seiscientos; así y aunque don Ramón Menéndez Pidal manifestaba que los cambios fonético-fonológicos estaban establecidos ya en la época lingüística y literaria de los grandes místicos, hoy tiende a creerse que su cumplimiento se prolongó hasta el primer tercio del Seiscientos, hasta hacia la fecha de la muerte de Lope de Vega: por ej. «la igualación en /θ/ fue completa» en el «primer tercio del siglo XVII» ⁷¹, y también al finalizar ese primer tercio «la /x/ se había impuesto por completo» ⁷². Podría decirse pedagógicamente que si al nacer Lope de Vega aún no se había establecido completamente el paso de la pronunciación medieval a la moderna en español, sí que se había llegado a esa fonética moderna a la muerte del Fénix.

Junto a esta implantación de la pronunciación moderna hubo asimismo en la lengua cambios sintácticos que por igual ha sintetizado Lapesa —quien parte en cierta medida a su vez de los análisis de Keniston—, aunque tenemos por igual en cuenta algún dato comprobado o recordado por José Luis Rivarola, por Eberenz, etc. Encontramos estos hechos, entre otros:

- a) Hay desinencias verbales «que adquieren su forma definitiva a partir del siglo XIV».
- b) En la segunda mitad del Cuatrocientos la prosa literaria parece abandonar el artículo más posesivo antepuesto al nombre; es asunto no obstante que requerirá mayor comprobación.
- c) Las formas *nosotros*, *vosotros* predominan ya en la segunda mitad del mismo siglo XV, y en el XVI se emplean casi con exclusividad ⁷³.

⁷⁰ ZAMORA VICENTE, ALONSO (1967): *Dialectología Española*, segunda ed. muy aumentada, Madrid, Gredos, p. 413.

⁷¹ Cfr. LAPESA, R., *Historia...*, § 92.4, quien interpreta que el nuevo sonido se articulaba «como la /θ/ castellana actual [...] o de manera muy parecida»; en la anterior séptima edición de su obra, Lapesa situaba tal nuevo sonido θ en el siglo XVIII, de acuerdo con Amado Alonso.

⁷² *Historia...*, § 92.6.

⁷³ Vid. GILJ GAYA, SAMUEL (1946): «Nos-otros, vos-otros», *RFE*, XXX, pp. 108-117: p. 109 n.

- d) Las principales transformaciones en las conjunciones temporales se extienden «de las últimas décadas del siglo XV hasta el final de la centuria siguiente»; por otra parte en los siglos XVI y XVII desaparecen conjunciones concesivas que todavía tenían uso en los tiempos anteriores.
- e) Pérdida del valor transitivo de *aver*, valor que era juzgado ya antiguo por Juan de Valdés.
- f) Generalización del mismo *haber* como auxiliar hacia mediados del siglo XVI, y ampliación de sus funciones en cuanto tal para los tiempos compuestos de verbos intransitivos y reflexivos⁷⁴.
- g) En los tiempos compuestos con *aver* —señala Lapesa— «la concordancia entre el participio y el objeto directo ofrece algún ejemplo en la primera mitad del siglo XVI», lo que quiere decir que el participio invariable venía de antes: sabemos en efecto que desde mediados del siglo XV⁷⁵.
- h) Los casos de *ser* para indicar la situación local aparecen cada vez con mayor rareza desde finales del mismo siglo XVI; quien se impone es *estar*.
- i) Extensión del *se* impersonal desde la época de Carlos V.
- j) El tiempo verbal *amara* había perdido ya para Juan de Valdés el valor de pluscuamperfecto de indicativo, y se tenía entonces por un arcaísmo; el fenómeno tiene que venir pues desde las décadas últimas del siglo anterior.
- k) Estima también Lapesa que el futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo «apenas rebasa la primera mitad del XVI»⁷⁶.

Tenemos por tanto y según esta cronología que *desde hacia la mitad del Cuatrocientos* y luego a lo largo del Quinientos, se van consolidando o en algún caso parecen desaparecer usos gramaticales que suponen asimismo un cambio idiomático en el sistema al igual que ocurrió un gran cambio en la pronunciación⁷⁷.

⁷⁴ Cfr. la monografía de SEIFERT, EVA (1930): ««Haber» y «tener» como expresiones de la posesión en español», *RFE*, XVII, pp. 233-276 y 345-389, esp. la segunda parte del trabajo.

⁷⁵ Cfr. MACPHERSON, IAN R. (1967): «Past participle agreement in old spanish: transitive verbs», *BHS*, XLIV, 1967, pp. 241-254.

⁷⁶ LAPESA, R., *Historia...*, §§ 72.1. y 97; Rivarola, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, Max Niemeyer; EBERENZ, ROLF (1991): «Castejano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *RFE*, LXXI, pp. 79-106.

⁷⁷ Cfr. sobre este asunto RIDRUEJO, EMILIO (1993): «¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI?», en las *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, I, Madrid, Castalia, pp. 49-60.

En referencia al siglo XVII en cuanto a cronología interna del sistema lingüístico castellano, existen también distintas indicaciones de Rufino José Cuervo, Menéndez Pidal y Lapesa que nos llevan a esa centuria del XVII (y a la del XVIII), y que inciden en lo anterior o lo completan, e. gr.:

- 1) «Desde mediado el XVII» resulta excepcional la falta de artículo con el sustantivo personalizado.
- 2) Las construcciones partitivas indefinidas tuvieron amplio uso en español hasta principios del siglo XVII.
- 3) Desde el siglo XVIII es rara —fuera de la casuística hoy vigente— la ausencia de *a* con el objeto directo de persona.
- 4) Las formas esdrújulas del verbo mantienen la *-d-* en las desinencias de la segunda persona del plural (*amávades, hubiéssedes*) hasta el siglo XVII.
- 5) Desde Lope, Tirso o Quevedo era un arcaísmo cada vez menos frecuente el uso del futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo.
- 6) El auxiliar *ser* en los tiempos compuestos con los verbos intransitivos y los reflexivos aparece todavía «hasta muy entrado el siglo XVII». Esta decadencia de *ser* auxiliar se consuma en efecto en el Seiscientos⁷⁸.

El XVII constituye por tanto una centuria que queda por examinar más en detalle de lo que lo ha sido hasta ahora, en lo que concierne a nuestra historia lingüística: es un siglo clave.

Hacia últimos del primer tercio de este siglo estimaba Amado Alonso y asimismo lo hace Lapesa que se había llegado al final de los cambios fonético-fonológicos que dan paso a la pronunciación moderna: la frontera de hacia el año 40 del Seiscientos (y de algún año más para la lengua literaria), posee pues una gran significación, mayor objetivamente que la otra frontera del 1680 que a veces se subraya —1680 es fecha de importancia no tanto lingüística cuanto histórica y cultural, según indicó en su día Paul Hazard y más cerca de nosotros ha argumentado José María López Piñero⁷⁹—.

⁷⁸ Cfr. R. J. CUERVO, «Nota» 90 a la *Gramática de la lengua castellana...* de Andrés Bello; Ramón Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*; RAFAEL LAPESA, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, todo ello *passim*.

⁷⁹ De este último autor vid. su publicación primera (1969) *La introducción de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Ariel, p. 23, etc. Cfr. asimismo el planteamiento mencionado de Eberenz, «Castellano antiguo...».